CDA DE CALDAS
Centro de Diagnóstico Automotor

RESOLUCIÓN N°017
POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

El gerente del Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA en el ejercicio de las facultades conferidas en los estatutos de la entidad.

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales N° 2026-021 entre el Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA y Gestión Documental S.A.S. con NIT 810.006.068-6

2. Que para garantizar el cumplimiento del contrato el contratista expidió la póliza 42-47-101006600 con la compañía Seguros del Estado S.A. con fecha de expedición del 23 de enero de 2026, con los siguientes amparos:

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto Asegurado
Calidad del servicio	23/01/2026	25/01/2027	$245.155,80
Cumplimiento	23/01/2026	25/01/2027	$245.155,80
Pago de salarios Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	23/01/2026	24/07/2029	$122.577,90

3. Que la póliza cumple con los requerimientos establecidos del contrato en mención.

En mérito de los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la póliza 42-47-101006600 con la compañía Seguros del Estado S.A.

ARTICULO SEGUNDO: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Para constancia se firma en Manizales el veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

Luis Gabriel Marín Fernández
Gerente
Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA

Proyectó: Edgar Fernando Ortiz- Contratista
Revisó: Carolina Saldarriaga - Dirección Administrativa